**RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA, POR PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOJA NÚM. 244, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025).**

De conformidad con lo establecido en la base 6.6.1.a: "*Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y se valorará con un máximo de 26 puntos. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas elegidos por sorteo, uno de cada una de las partes que componen el contenido del Temario detallado en el Anexo IV para el Cuerpo de Auditores. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 4 horas. Cada tema se puntuará con un máximo de 13 puntos, siendo eliminados quienes no obtengan un mínimo de 6,5 puntos en cada tema.*".

Los temas elegidos por sorteo fueron: de la Parte I el tema 21, de la Parte II el tema 24.

De acuerdo con lo anterior, superan este primer ejercicio las personas que se relacionan a continuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN (Puntos) |
|---|---|
| BERNAL CORONIL, ROCÍO | 21,30 |
| ORELLANA HIDALGO, MARIA ELISA | 16,70 |
| RAGEL BONILLA, ANTONIO JOSE | 16,00 |
| RODRIGUEZ CAMPOS, JESUS IGNACIO | 18,50 |

Se convoca a las personas aprobadas en el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar:

**El 5 de noviembre de 2026, a las 15.30 horas, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía.**

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Firmado por ESCOBAR RODRIGUEZ TOMAS - ***5398** el día 28/09/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: GUERRERO SORO ALEJANDRA ROCIO - 28843899J

Firmado digitalmente por GUERRERO SORO ALEJANDRA ROCIO - 28843899J
Fecha: 2026.09.28 15:00:11 +02'00'

Contra esta lista de personas aprobadas, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.